Recurso Queja nº 1 – Incidente n° 1 – NN: M , Hernán Areial s/ incidente de recurso extraordinario

CFP 751/2018/TO1/7/3/1/1/RH1

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

El presente recurso de hecho interpuesto por el Fiscal General ante la Cámara Federal de Casación Penal suscita consideraciones sustancialmente equivalentes a las que he tenido en cuenta al expedirme en las actuaciones FPA 9076/2017/TO1/41/1/1/1/RH3 "C , Javier Alejandro s/ incidente de recurso extraordinario", dictamen del 2 de agosto de 2022, y CFP 9806/2018/TO1/12/1/1/RH2 "Á d P , León s/ incidente de recurso extraordinario", dictamen del 16 de septiembre de 2022.

En virtud de los argumentos que he desarrollado en tales ocasiones —que doy aquí por reproducidos— y de los que en igual sentido ha formulado el recurrente en su impugnación, mantengo la queja deducida y solicito que se declare admisible el recurso extraordinario del representante de este Ministerio Público Fiscal, se revoque la sentencia apelada y se ordene el dictado de una nueva conforme a derecho.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 23.09.2022 15:39:58